

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **215**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 **09**

157

EXTRACTO **PRESIDENCIA**

*Resolución de Presidencia
N° 338/09. para su ratificación.*

24 SET. 2009

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

AD

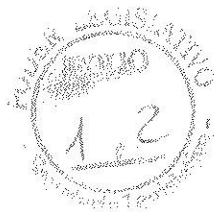
Orden del día Nº

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 338/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

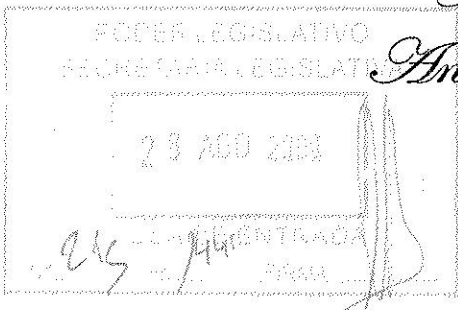


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 26 AGO 2009



VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 31 de Agosto del corriente año, ya que ha sido convocado por la Presidencia de la Nación a una reunión de trabajo, como así también realizar diversas actividades inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/08/09 regreso 02/09/09) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/08/09 regreso 02/09/09), a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado por la Presidencia de la Nación a una reunión de trabajo, como así también realizar diversas actividades inherentes a sus funciones., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

338 / 09

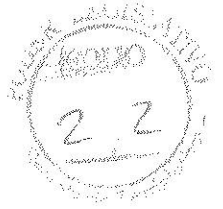
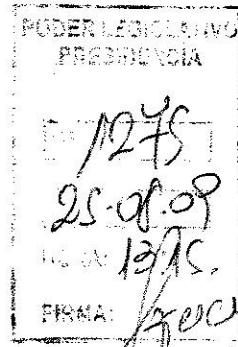
[Signature]
Dra. ESTELA DEL VALLE
Directora
Pres. Secretaría Gral. Presidencia

[Signature]
Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



Nota N° 194 /08

Ushuaia, 25 de Agosto de 2009

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle que en el día de la fecha, he sido convocado por la Presidencia de la Nación para el 31 del corriente, a una reunión de trabajo. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el próximo día 30 y hasta el 02 de septiembre. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”